APRUEBA CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACION PÚBLICA CONTRATACION DE LA ASESORIA DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL COMUNA DE MELIPILLA. GESTION DE TRANSITO, CICLOVÍAS Y FACILIDADES PEATONALES.

DECRETO EX. Nº 1734

MELIPILLA, 31 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. Nº 1611, de fecha 14 de julio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;

b)Las Consultas y Respuestas de la Licitación ID Nº 2673-22-LP14;

c)El Memo N° 275, de fecha 28 de julio de 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde remite la Consultas y Respuestas de la Licitación Pública Contratación de la Asesoría de Inspección Técnica de Obras del Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna de Melipilla. Gestión de Tránsito, Ciclovías y Facilidades Peatonales;

d)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, la Consulta y Respuestas de la **Licitación Pública "Contratación de la Asesoría de Inspección Técnica de Obras del Proyecto Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Comuna de Melipilla. Gestión de Tránsito, Ciclovías y Facilidades Peatonales"**, ID Nº 2673-22-LP14, que se detalla a continuación:

1 Es requerimiento de esta licitación que la empresa consultora este inscrita en el registro de consultores del MOP o MINVU, en el área de Inspección Técnica de Obras.

R: No se requiere Registro.

2 De ser afirmativa la pregunta Nº1, en que categoría debiera estar inscrita.

R: N.A.

3 Cual es el monto del presupuesto disponible, para esta licitación?

R: Remítase al Capítulo III de las BAE.

4 Hay que considerar la instalación de oficinas para nuestros profesionales?

R: Puede utilizar las instalaciones dispuestas para la Inspección Técnica.

5 Se entiende que los informes son: a)Informe Mensual (punto Nº 5). b)Informe quincenal digital (vía mail) del avance físico financiero mediante registro detallado de las partidas (punto 4.1.6). c)Informe semanal escrito de partidas con atraso y/o inconvenientes de la obra (punto 4.1.6).

DECRETO EX. Nº 1734

MELIPILLA,

31 JUL. 2014

R: **Remítase a los puntos 4 y 5 de las Bases Técnicas.**

6 La presentación Power Point se supone que será en un CD y corresponderá solo al informe mensual?(Plazos VII).

R: **La presentación en Power Point será una síntesis del informe correspondiente.**

7 El profesional de Apoyo ambiental puede un técnico

R: **No se permite, remitirse a las Bases.**

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/RPZ/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/